

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: tramites subsecuentes, con número de **Bitácora: 13/G1-0277/01/20**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop on the left and a vertical line extending downwards from the center of the loop.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 27 de julio de 2020; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **070/2020/SIPOT**.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

RECIBI REMISIONES

19-02-2020

ALFREDO ORTEGA J.

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Bitácora: 13/G1-0277/01/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0069.2020

Pachuca, Hidalgo, a 12 de febrero de 2020

**CC. LUCIANO ANASTACIO MALDONADO.-PRESIDENTE
ESTELA MALDONADO CARMONA.-SECRETARIO
ZENON HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO VENTORILLO**

200284

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Enero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1889.2015 de fecha 18 de Noviembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Ventorrillo, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-VEN-001/15, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 264.994 Metros cúbicos	30	1	30	22543134	22543163
Ejido Ventorrillo, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-VEN-001/15, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 37.793 Metros cúbicos	5	1	5	22543164	22543168
Ejido Ventorrillo, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-VEN-001/15, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Ocote), 156.010 Metros cúbicos	20	1	20	22543169	22543188
Ejido Ventorrillo, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-VEN-001/15, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Ocote), 21.193 Metros cúbicos	3	1	3	22543189	22543191
Ejido Ventorrillo, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-VEN-001/15, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 22.993 Metros cúbicos	3	1	3	22543192	22543194
Ejido Ventorrillo, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-VEN-001/15, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 3.253 Metros cúbicos	1	1	1	22543195	22543195
Ejido Ventorrillo, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-VEN-001/15, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 69.427 Metros cúbicos	9	1	9	22543196	22543204
Ejido Ventorrillo, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-VEN-001/15, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 8.168 Metros cúbicos	1	1	1	22543205	22543205
Ejido Ventorrillo, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-VEN-001/15, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 3.320 Metros cúbicos	1	1	1	22543206	22543206
Ejido Ventorrillo, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-VEN-001/15, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 0.391 Metros cúbicos	1	1	1	22543207	22543207
Ejido Ventorrillo, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-VEN-001/15, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 400.023 Metros cúbicos	40	1	40	22543208	22543247
Ejido Ventorrillo, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-VEN-001/15, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 47.062 Metros cúbicos	6	1	6	22543248	22543253
Ejido Ventorrillo, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-VEN-001/15, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 32.898 Metros cúbicos	4	1	4	22543254	22543257
Ejido Ventorrillo, Cuauhtepac de Hinojosa, D-13-016-VEN-001/15, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 20.600 Metros cúbicos	3	1	3	22543258	22543260





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0277/01/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0069.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 12 de febrero de 2020

189-009

200284

Ejido Ventorrillo, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-VEN-001/15, Leña, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 4.446 Metros cúbicos	1	1	1	22543261	22543261
--	---	---	---	----------	----------

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Noviembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López .-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

128 FOLIOS
ORPH*AVP*EGA

